

RESOLUCIÓN 180-06-CONATEL-2006

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CONATEL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Telecomunicaciones mediante Resolución 456-19-CONATEL-2000 de 5 de octubre de 2000, fijó las tarifas máximas para los servicios de telefonía fija local, regional, nacional e internacional, telefonía pública local, regional, nacional, internacional y a celular, la misma que fue ratificada mediante Resolución 586-23-CONATEL-2003 de 30 de septiembre de 2003.

Que con fecha 30 de noviembre de 2004, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, expidió la Resolución 729-25-CONATEL-2004, mediante la cual se ratifica la aplicación de la Resolución 456-19-CONATEL-2000, en lo referente al numeral 6 del artículo 4.

Que mediante escrito de 4 de febrero de 2005, ANDINATEL S.A. presentó ante el CONATEL, una impugnación a la Resolución 729-25-CONATEL-2004 de 17 de diciembre de 2004, solicitando se la deje sin efecto.

Que el CONATEL mediante Resolución 158-06-CONATEL-2005 de 16 de marzo de 2005, avocó conocimiento de la impugnación interpuesta por ANDINATEL a la Resolución 729-25-CONATEL-2005.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante oficio SNT-2005-1802, remitió su informe jurídico respecto de la impugnación planteada, ratificándose en lo señalado mediante memorando DGJ-2005-1350 de 14 de julio de 2005, en el cual se recomienda que las impugnaciones contra las resoluciones 586-23-CONATEL-2003 y 729-25-CONATEL-2004, "no surten efecto jurídico y carecen de asidero legal, por tanto deben ser rechazadas por improcedentes y ser archivadas por el Consejo"

En ejercicio de sus facultades,

RESUELVE:

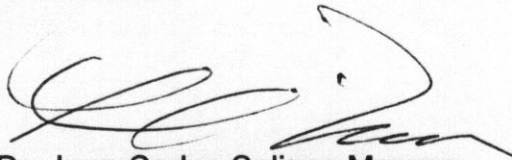
ARTÍCULO UNO. Acoger el informe jurídico presentado por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante oficio SNT-2005-1802 de 5 de octubre de 2005.

(D)

ARTÍCULO DOS. Rechazar la impugnación presentada por ANDINATEL S.A. a la Resolución 729-25-CONATEL-2004 y disponer su archivo.

La presente Resolución es de ejecución y notificación inmediatas.

Dado en Quito, 16 de marzo de 2006.



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL